



OSORNO, 23 JUL. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
COLEGIO SANTA MARTA OSORNO.**

DECRETO N° 10671/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°320882 de fecha 01 de julio 2013 el Presidente del Centro de Padres y Apoderados Colegio Santa Marta Sr. Humberto Gallardo Cartes, mediante la cual solicitan 01 tarima (10 paneles) para los días 04 y 05 de Julio del 2013 con la finalidad de realizar el Aniversario del Colegio Santa Marta.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento y entretenición para comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.07.2013 autorizado con el Ord. N° 798 con fecha 03.07.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

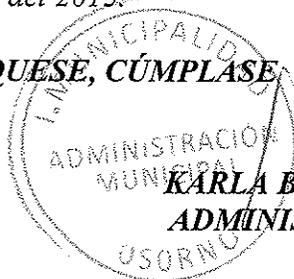
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Centro de Padres y Apoderados Colegio Santa Marta, de derechos municipales por el uso de 01 tarima para los días 04 y 05 de Julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dpto. Aseo y Ornato
- IDOC N° 329322